

Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano
Actividad del POI:	Anemia
Denominación de la Contratación:	Atenciones Médicas Especializadas Como Médico Cirujano

I. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar atención médica integral, con un enfoque de salud familiar y comunitaria, a los pacientes de los establecimientos de salud de primer nivel de atención, conforme a las guías y prácticas clínicas vigentes. Contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad materno-infantil, prevenir y disminuir la anemia infantil, combatir la desnutrición crónica infantil, y fortalecer el control de enfermedades prevalentes, mediante una atención de calidad, oportuna y accesible para la población.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un profesional médico especializado para la atención integral de la salud del niño y la gestante en el Puesto de Salud Azapampa, perteneciente al Centro de Salud Huayucachi, con el fin de garantizar la implementación de un modelo de atención centrado en la salud materno-infantil, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población atendida en la IPRESS.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
070500300190	01	Atenciones Médicas Especializadas Como Medico Cirujano

3.1.1. Perfil

REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Médico Cirujano.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio Médico.
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCIÓN DE SALUD DEL MANTARO
Lic Milagros Chávez Roque
CEP 40775
COORDINADORA DEL ESANS

3.2.-Actividades

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
ENTREGABLE 1	MARZO	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos. ➤ 264 atenciones a niños (132 en Huayucachi y 132 en Azapampa). ➤ 88 atenciones a gestantes y adolescentes (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa). ➤ 88 atenciones a población con comorbilidades (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa). ➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades. ➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa). (Hasta los 30 días)
ENTREGABLE 2	ABRIL	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos. ➤ 268 atenciones a niños (134 en Huayucachi y 134 en Azapampa). ➤ 86 atenciones a gestantes y adolescentes (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa). ➤ 86 atenciones a población con comorbilidades (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa). ➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MRO DE SALUD VALDIVIA
MILAGROS CHAVEZ ROQUE
CEP 48775
CEP DE LESANS

		➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa). ➤ (Hasta los 60 días)
ENTREGABLE 3	MAYO	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos. ➤ 266 atenciones a niños (133 en Huayucachi y 133 en Azapampa). ➤ 90 atenciones a gestantes y adolescentes (45 en Huayucachi y 45 en Azapampa). ➤ 84 atenciones a población con comorbilidades (42 en Huayucachi y 42 en Azapampa). ➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades. ➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa). ➤ (Hasta los 90 días)
ENTREGABLE 4	JUNIO	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos. ➤ 270 atenciones a niños (135 en Huayucachi y 135 en Azapampa). ➤ 88 atenciones a gestantes y adolescentes (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa). ➤ 82 atenciones a población con comorbilidades (41 en Huayucachi y 41 en Azapampa).

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DE CHAMAYO
Lic Milagros Chávez Roque
SEP 48776
COORDINADORA DEL ESANS

		➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades. ➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa) ➤ .(Hasta los 120 días)
ENTREGABLE 5	JULIO	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos. ➤ 262 atenciones a niños (131 en Huayucachi y 131 en Azapampa). ➤ 86 atenciones a gestantes y adolescentes (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa). ➤ 92 atenciones a población con comorbilidades (46 en Huayucachi y 46 en Azapampa). ➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades. ➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa). ➤ (Hasta los 150 días)
ENTREGABLE 6	AGOSTO	➤ 1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes): Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD DEL MANTARO

Lic Milagros Chávez Roque
C.E.P. 48775
COORDINADORA DE LESANS

		➤ 272 atenciones a niños (136 en Huayucachi y 136 en Azapampa). ➤ 92 atenciones a gestantes y adolescentes (46 en Huayucachi y 46 en Azapampa). ➤ 76 atenciones a población con comorbilidades (38 en Huayucachi y 38 en Azapampa). ➤ Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes): Las atenciones extramuros se realizarán 1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades. ➤ 4 atenciones a niños (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 4 atenciones a gestantes y adolescentes (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa). ➤ 2 atenciones a población con comorbilidades (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa). ➤ (Hasta los 180 días)
--	--	--

3.3 Plan de trabajo

Adjunto en reporte de requerimiento

3.4 Seguros

El contratista deberá contar con seguro de salud SIS o ESSALUD o EPS.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

NO CORRESPONDE

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

NO CORRESPONDE

3.5.2 Soporte técnico

NO CORRESPONDE

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Microred Chilca (Huayucachi-Azapampa)

3.6.2 Plazo

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Lic. Milagros Chávez Roque
C.E.P. 48775
COORDINADORA DEL ESANS

El plazo de prestación del servicio será en 180 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 30 días calendarios.

Son seis entregables (1 entregable cada 30 días)

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Otras obligaciones

4.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista será responsable de todas las actividades que ejecute, ya sea directamente o mediante su personal, y deberá responder por el servicio brindado. Las actividades incluirán la elaboración de informes de seguimiento, la entrega de reportes de avances y la adecuada gestión de los recursos humanos y materiales asignados.

4.1.1. Otras obligaciones de la Entidad

Se le brindará un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención.

4.2. Confidencialidad

El contratista deberá mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio. Esto incluye tanto la información proporcionada como la generada durante la ejecución del servicio, conforme a las políticas de seguridad de la Red de Salud Valle del Mantaro.

4.3. Propiedad intelectual

Todos los productos generados durante la prestación del servicio serán propiedad intelectual de la Red de Salud Valle del Mantaro. El contratista cede automáticamente los derechos de los productos y materiales generados al concluir el contrato.

4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:

Estrategia de Alimentación y Nutrición

Unidad de Salud Pública

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:

- **Coordinadora de la Estrategia de Alimentación y Nutrición.**
- **Oficina de Salud Pública**

4.4.3. Área que brindará la conformidad:

La Coordinadora de la Estrategia de Alimentación y Nutrición.

4.5. Conformidad de la prestación

COPIA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Lic. Milagros Chávez Roque
C.E.P. 48775
COORDINADORA DEL ESANS

Se realizará una carta al término del servicio realizado; el Acta de conformidad lo firmará el jefe De la Oficina de salud pública.

4.6. Forma de pago

1er pago a los 30 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 1er entregable y comprobante de pago.

2do pago a los 60 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 2do entregable y comprobante de pago.

3er pago a los 90 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 3er entregable y comprobante de pago.

4to pago a los 120 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 4to entregable y comprobante de pago.

5to pago a los 150 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 5to entregable y comprobante de pago.

6to pago a los 180 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 6to entregable y comprobante de pago.

4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde

4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}$$

Diaria

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
 Milagros Chávez Roque
 26 SEP 2025
 CORRESPONDIENTE DEL ESANS

incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Lic Milagros Chávez Roque
CEP 46776
COORDINADORA DEL ESANS

Firma del solicitante

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Milagros Chávez Cárdenas
COORDINADORA DE SALUD PÚBLICA
C.E. 18102

Firma del Jefe del Área Usuaria